

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 846-2017-P-CSJCL/PJ

Callao, 14 de diciembre de 2017.

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

##### Facultades del Presidente de la Corte Superior

Que, en aplicación del numeral 3 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia dirigir la política del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial, con la finalidad de brindar un eficiente servicio de Administración de Justicia en beneficio de los justiciables.

##### Antecedente

Que, en la fecha, la señora Magistrada NOEMI FABIOLA NIETO NACARINO, Juez del Cuarto Juzgado de Familia del Callao, ha comunicado su licencia con goce de haber por motivos de salud por los días 14 y 22 de diciembre de 2017.

##### Motivación

Que, ante tal situación resulta necesario encargar el despacho por los días 14 y 22 de diciembre de 2017, a un Magistrado (a), a efectos de garantizar el normal funcionamiento del mencionado órgano jurisdiccional, por el periodo que dure la licencia de la citada magistrada titular.

En consecuencia, estando a las facultades conferidas a los Presidentes de Corte, en los numerales 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** el Despacho del Cuarto Juzgado de Familia de la Corte Superior de Justicia del Callao, a la señora Magistrada **VIRGINIA LILIANA ULFE HERRERA**, por los días del 14 y 22 de diciembre del 2017, en adición a sus funciones como Juez del Quinto Juzgado de Familia Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE** la presente Resolución, en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior, de la Oficina de Informática, de la



DR. DANIEL ADRIANO BIRIANO OSACHÉZ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Oficina Distrital de Imagen Institucional y del magistrado designado, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



REPÚBLICA DEL PERÚ  
**PODER JUDICIAL**  
*Daniel Adriano Peirano Sanchez*  
-----  
DR. DANIEL ADRIANO PEIRANO SANCHEZ  
PRESIDENTE (E)  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

NCA.